

expreso

el diario de la vida nacional

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "COILEONSA" COMPAÑIA INMOBILIARIA S.A.

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "COILEONSA" COMPAÑIA INMOBILIARIA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de junio de 1986, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, ha sido aprobada por el señor Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1-09139 de 30 OCT. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 837 L.I. el 14 de mayo de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: la compañía Hotelera El Ejecutivo C. Ltda., representada por el Optometrista Juan Carlos Arroba Arroba, casado; y doña Diana Michelle Arroba Aguirre, soltera, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente; Galo Gustavo Molina Torres, casado; Guillermo Ezequiel Logroño Sotomayor, soltero; Celeste Ruiz Nicola, soltera; y Olga Izurieta Cordero, soltera; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "COILEONSA" COMPAÑIA INMOBILIARIA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: Compra-venta, permuta, mandato, arriendo y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; la promoción de construcciones y levantamiento de edificios destinados a viviendas, oficinas profesionales y comerciales; la adquisición, beneficio y aprovechamiento de los frutos que estos bienes produzcan, pudiendo establecer, cuando fuere conveniente, el régimen de propiedad horizontal, previo al cumplimiento de las formalidades legales.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en Numerario S/. 4.000,00 y en especie S/. 9'996.000,00. La accionista que paga en especie es la compañía Hotelera El Ejecutivo C. Ltda., mediante el aporte de un bien inmueble.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Hotelera El Ejecutivo C. Ltda., Galo Gustavo Molina Torres, Guillermo Ezequiel Logroño Sotomayor, Celeste Ruiz Nicola y Olga Izurieta Cordero.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, mayo 21 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS - OFICINA GUAYAQUIL

AÑO 14 N° 5.062
2 Secciones
24 Páginas
GUAYAQUIL-ECUADOR

LUNES
Mayo 25 de 1987
Precio del Ejemplar
S/. 25,00